

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2010-10654** *Modificación de la plantilla de personal.*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010, adoptado en sesión de Pleno celebrada el día 12 de mayo de 2010, y publicado anuncio en el BOC nº 103, de 31 de mayo de 2010, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 126.3 del R. D. Legislativo 781/1986, según se detalla:

— Modificación en la denominación y su clasificación como personal funcionario o laboral de los siguientes puestos:

Puesto/Plaza		Nº	Funcionario/Laboral	Grupo
Denominación actual	Nueva denominación			
Encargado de biblioteca	Técnico Bibliotecario y Actividades Socioculturales (Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Técnico medio)	1	Personal laboral fijo	2
Técnico Mantenimiento Informático	Técnico en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Técnico medio)	1	Personal funcionario	2A

— Modificación de la plantilla de personal mediante la modificación del número de los siguientes puestos:

Puesto / Plaza	Nº actual	Nuevo número	Funcionario/Laboral
Oficial 2ª Brigada de Obra	6	5 (5 cubiertas)	Personal laboral fijo
Peón Brigada de Obras	1	2 (2 vacantes)	Personal laboral fijo

Colindres, 1 de julio de 2010.

El alcalde-presidente,  
José Ángel Hierro Rebollar.

2010/10654

CVE-2010-10654